CONTRATO N° 70/2023

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Don NELSON MENDOZA ROLÓN**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N°1.049.971**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SIEMI S.R.L.**, con **RUC N° 80001194-5** domiciliada en Amancio González c/Avda. Fdo.de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. NICANOR FLEITAS BAREIRO** con **C.I. N° 327.419**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISIÓN DE DATA CENTER DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/23 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISIÓN DE DATA CENTER DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICOS".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 436.814.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/23** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 53/2023** de fecha 21 de noviembre del 2023.

Nicanor Fleitas Bareiro
Director SIEMI S.R.L.

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N.º Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo (Por Equipo).	1	EVENTO	6.889.910	6.889.910
MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
2	Asistencia técnica in-situ a pedido de la contratante.	1	EVENTO	1.066.667	1.066.667
3	Soldadura reparación pérdida de Gas.	1	EVENTO	2.166.667	2.166.667
4	Recarga de Gas.	1	EVENTO	5.866.667	5.866.667
5	Mano de obra por recarga de Gas.	1	EVENTO	953.334	953.334
6	Filtro de aire G4.	1	EVENTO	1.443.333	1.443.333
7	Mano de obra por cambio de filtro de Aire G4.	1	EVENTO	555.000	555.000
8	Filtro de Agua.	1	EVENTO	1.350.500	1.350.500
9	Mano de obra por cambio de filtro de Agua.	1	EVENTO	585.834	585.834
10	Cilindro de Humidificador.	1	EVENTO	3.841.341	3.841.341
11	Mano de obra por cambio de Cilindro Humidificador.	1	EVENTO	500.000	500.000
12	Axial Fan.	1	EVENTO	13.490.635	13.490.635
13	Mano de obra por cambio de ventilador Axial.	1	EVENTO	1.025.000	1.025.000
14	Speed control RGE-Z1Q4-7DS 50/60Hz.	1	EVENTO	8.279.467	8.279.467
15	Mano de obra por cambio de Speed control RGE-Z1Q4-7DS 50/60Hz.	1	EVENTO	1.025.000	1.025.000
16	Terminal de Control Carel.	1	EVENTO	33.825.000	33.825.000
17	Mano de obra por cambio de Terminal de Control Carel.	1	EVENTO	1.200.000	1.200.000
18	Revisión de rotación y funcionamiento en respaldo.	1	EVENTO	2.325.000	2.325.000
19	Revisión Integral de Aire Acondicionado.	1	EVENTO	3.400.000	3.400.000
20	Breaker de circuito.	1	EVENTO	583.144	583.144
21	Mano de obra por cambio de Breaker de circuito.	1	EVENTO	230.000	230.000
22	Válvula solenoide	1	EVENTO	850.000	850.000

Nicanor Freitas Barreiro
Director SIEMI S.R.L.

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

23	Mano de obra por cambio de Válvula solenoide.	1	EVENTO	400.000	400.000
24	Compresor ZR 81 KCE TFD 522	1	EVENTO	20.754.263	20.754.263
25	Mano de obra por cambio de Compresor ZR 81 KCE TFD 522.	1	EVENTO	1.025.000	1.025.000
26	Regulador de presión 28 bar	1	EVENTO	460.000	460.000
27	Mano de obra por cambio de Regulador de presión 28 bar	1	EVENTO	232.500	232.500
28	LP-switch - ACB-1-3bar.	1	EVENTO	416.822	416.822
29	Mano de obra por cambio de LP-switch - ACB-1-3bar.	1	EVENTO	230.000	230.000
30	HP-switch-ACB 24.5-18bar.	1	EVENTO	394.322	394.322
31	Mano de obra por cambio de HP-switch-ACB 24.5-18bar.	1	EVENTO	230.000	230.000
				Precio Total	**115.595.406**

Monto mínimo	Gs. 103.000.000
Monto máximo	Gs. 206.000.000

El Monto Máximo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 206.000.000 (Guaraníes Doscientos Seis Millones)** IVA incluido y el **Monto Mínimo** asciende a las suma de Gs. **103.000.000 (Guaraníes Ciento Tres Millones) IVA incluido**, correspondiendo al **Ejercicio 2023**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

VIGENCIA DEL CONTRATO

EL plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Telecomunicaciones y Electrónica de la DMH y el Fiscal designado para el efecto.

Nicanor Freitas Barreiro
Director SIEMI S.R.L.

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día **01** del mes de **diciembre** y año **2023.**

Sr. NICANOR FLEITAS BAREIRO
SIEMI S.R.L.

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py

Don NELSON MENDOZA ROLÓN
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL